

Portada / Economía Y Finanzas /

Forbes Staff octubre 9, 2024 @ 8:00 pm

Senado aprueba reforma para que salario mínimo nunca esté por debajo de la inflación

El proyecto que plantea modificar el artículo 123 de la Constitución fue enviado a las legislaturas de los estados y de la CDMX.



El pleno del Senado aprobó por unanimidad el dictamen que establece que la fijación anual de los salarios mínimos generales o profesionales, así como la revisión de los mismos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia.

El proyecto que plantea modificar el artículo 123 de la Constitución fue aprobado con 124 votos a favor, y enviado a las legislaturas de las entidades federativas y de la Ciudad de México, de acuerdo con un comunicado de la Cámara alta.

La reforma busca mejorar las condiciones laborales de las personas a través de salarios dignos, así como garantizar que sean suficientes para satisfacer las necesidades de los trabajadores y sus familias, según los promotores de la propuesta.

El dictamen precisa que las maestras y los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada permanente, así como médicos y enfermeros, percibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el IMSS.